



**-TÉRMINOS DE REFERENCIA-**

---

**ESTUDIOS DE PERCEPCIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA  
DOMINICANO**

SANTO DOMINGO, R.D.  
Fecha de documento 17/01/2022

## **1. Justificación**

### **1.1 Introducción**

El Consejo del Poder Judicial gestiona un proceso de evaluación y conocimiento de las distintas aristas que componen el accionar concreto e intangible del Poder Judicial dominicano. Para esos fines se propone la realización de tres encuestas que analicen separadamente la percepción de tres sectores clave para el sistema de justicia: **los(as) jueces(zas) del Poder Judicial, los actores externos al sistema judicial y la población general.**

Estas encuestas, realizadas por separado, engendran cada uno su estudio. Estos informes proporcionan información levantada desde las encuestas sobre la visión que tiene cada población objeto sobre el Poder Judicial (qué hace, cómo lo hace), situaciones y quejas cualesquiera que reporten y posibles soluciones que propongan a problemas que enfrentan. Se plantea extraer las apreciaciones que tienen los tres sectores sobre el sistema de justicia, las nociones que tengan sobre la eficiencia de la administración de justicia y la percepción sostenida sobre la calidad del servicio judicial. Se indagará sobre la calidad y nivel de independencia judicial percibida que gozan los(as) jueces(zas) en su ejercicio de la función y para la toma de decisiones. Los estudios deberán identificar las expectativas de los tres sectores en el entorno político-social del Poder Judicial, especialmente de cara a la gestión corriente, los problemas que enfrentan y su capacidad de respuesta a estos retos.

Para el Estudio de percepción de la población general sobre la actividad judicial, un enfoque particular es indagar por qué medios construyen sus percepciones y cuáles son las mismas, reacciones a los tipos de decisiones emitidas por los tribunales del Poder Judicial y sus experiencias de contacto. Dentro de este Estudio, se generará una submuestra, de los cuales han sido usuarios(as) de los servicios provistos por el sistema judicial dominicano, que será encuestada en base de su satisfacción con el proceso jurídico.

Se plantea contratar a una empresa tercera para que realice los tres estudios, llevando a cabo los muestreos, las entrevistas y la redacción de los informes. Para los fines, los formularios, los métodos de evaluación y la recolección de información propuestas por la empresa contratada deben ser consensuados con la Dirección de Análisis y Políticas Públicas, de manera que sean equiparables con estudios similares anteriores.

### **1.2 Antecedentes**

- Estudio de percepción de la independencia judicial, realizado por la Dirección de Análisis y Políticas Públicas, a finales del año 2008
  - El estudio tuvo como objetivo identificar las aristas que condicionan la percepción sobre la independencia judicial en 117 empresas y 33 ONG. Lo

cual permitió establecer una línea de base que determinara los aspectos a mejorar en la materia mencionada.

- ¿Cómo piensan los jueces?: Encuesta a los jueces sobre percepción y ética, año 2012.
  - El objetivo del estudio fue conocer la percepción de los actores internos (particularmente de los jueces) de la actividad judicial, y de la actuación del Poder Judicial. La muestra estudiada fue de 69 jueces del Distrito Nacional, Santo Domingo, Santiago, San Cristóbal y San Pedro de Macorís.
- Estudio nacional de medición del nivel de conocimiento y la percepción de la población sobre el Poder Judicial y la administración de la Justicia, año 2012.
  - La muestra de este estudio cuenta con 1,500 adultos dominicanos. La CID-GALLUP realizó el estudio con el objetivo de capturar el nivel de conocimiento y la percepción de la población dominicana sobre el Poder Judicial y la Administración de Justicia, en particular sobre elementos relacionados al acceso y eficiencia del sistema de justicia, seguridad jurídica, respuesta a la violencia de género, efectividad en la respuesta a los procesos de criminalidad organizada, integridad institucional de servidores judiciales, alianza sociedad poder judicial.
- Encuesta sobre la satisfacción de la persona usuaria del servicio de Justicia, llevada a cabo por el Poder Judicial en el año 2014
  - El Poder Judicial mantiene presente la preocupación de cómo perciben los(as) usuarios(as) la calidad de los servicios que ofrece la institución a la hora de utilizarlos, buscando arduamente soluciones pertinentes a cualquier problemática que pueda presentarse, y por ende realizó este estudio con la finalidad de conocer el impacto que tiene el servicio de justicia en la sociedad dominicana.
  - Se recolectó información de 1,418 usuarios(as) alrededor del territorio nacional, siendo el Distrito Nacional el Departamento judicial con mayor número de encuestas llenadas.
- Informe Latinobarómetro 2017
  - La organización no gubernamental Latinobarómetro, encargada de llevar a cabo investigaciones para la construcción de indicadores de opinión pública, realiza un informe con la finalidad de reflejar el desarrollo de la democracia, economía y de la sociedad en general de todos los países de América Latina.
- Estudio de percepción de la población general sobre la actividad judicial, año 2020

- La Encuesta del Estudio del 2020 observa la perspectiva de la ciudadanía dominicana del Poder Judicial dominicano, contando con una muestra de 1,695 dominicanos(as) mayores de edad. El Estudio engloba las valoraciones de la población general sobre los problemas que enfrenta tal institución, las apreciaciones de la contribución del Poder Judicial a soluciones de problemas sociales, opiniones sobre vías de mejora para el Poder Judicial y su percepción sobre el nivel de independencia judicial.
- Estudio de percepción de los y las jueces y juezas sobre el sistema de justicia, año 2020.
  - La encuesta del Estudio del 2020 indaga las valoraciones de los(as) magistrados(as) del Poder Judicial dominicano sobre los problemas que enfrenta el sistema judicial, la contribución a la resolución de problemas sociales, las situaciones corrientes que impactan negativamente el accionar del Poder Judicial, propuestas sobre vías de mejora para el Poder Judicial y preguntas generales sobre la Carrera Judicial y el Sistema de Integridad Institucional.
  - La encuesta llegó a ser aplicada a 444 jueces y juezas.
- Estudio de percepción de los actores externos sobre el sistema de justicia, año 2020.
  - La encuesta del Estudio del 2020 observa la perspectiva de los actores externos del Poder Judicial dominicano, contando con una muestra de 120 actores. Tiene como propósito obtener las apreciaciones y valoraciones de la actuación del Poder Judicial en su labor de administración de justicia de los principales actores comerciales y civiles de la República Dominicana. Específicamente, sobre los problemas que enfrenta el sistema judicial, la contribución del Poder Judicial a la resolución de distintos problemas sociales, los problemas persistentes en el Poder Judicial y opiniones sobre vías de mejora para el Poder Judicial.

## **2. Objetivos**

### **2.1 Objetivo General**

- Conocer la percepción de los y las jueces y juezas, la población general y los actores externos sobre el funcionamiento del Poder Judicial dominicano, su contribución a la resolución de problemas, situaciones que impacten negativamente el accionar de sistema de justicia dominicano y el nivel de independencia judicial, así como propuestas que permitan mejorar sustancialmente la eficiencia del servicio.

### **2.2 Objetivos específicos**

- Extraer las apreciaciones que tienen estos conjuntos sobre el sistema de justicia, las nociones sobre la eficiencia de la administración de justicia y la percepción que tienen de su independencia.
- Identificar las expectativas en el entorno político-social del Poder Judicial, especialmente de cara a la actual gestión, y los problemas que enfrentan.
- Identificar variables e indicadores sobre los ejes de: la función de justicia, independencia, ambiente institucional, infraestructura, eficiencia, transparencia y calidad del servicio de justicia.
- Estimar la contribución percibida del Poder Judicial a la solución de problemas en la sociedad dominicana.
- Identificar opiniones, sugerencias y puntos a mejorar con respecto al accionar del Poder Judicial.
- Exponer opiniones sobre el proceso de ingreso de Carrera Judicial y el proceso de selección de los(as) jueces(zas) para la Suprema Corte de Justicia.

### 3. Fases y productos entregables

La **primera fase** inicia a partir de la notificación de la Orden de Compra. Durante la **primera fase**, la Dirección de Análisis y Políticas Públicas del Poder Judicial se hará cargo de la entrega al proveedor contratado de los siguientes insumos:

- Estudios de percepción sobre el sistema de justicia dominicano anteriores que sirven de antecedentes,
- La lista de los jueces y las juezas del sistema de justicia dominicano, con sus respectivos contactos,
- El formulario de preguntas a aplicar para cada uno de los tres (3) estudios, y las preguntas a realizar en las entrevistas a profundidad dentro del “Estudio de percepción de actores externos del sistema de justicia dominicano”, y
- La lista de candidatos para las entrevistas a profundidad del “Estudio de percepción de actores externos del sistema de justicia dominicano”.

Para esta fase, se espera la entrega a la Dirección de Análisis y Políticas Públicas, por parte del proveedor contratado, de los siguientes documentos:

1. El “Listado de empresas a encuestar” del estudio de percepción de actores externos, que enliste las empresas propuestas a encuestar, siendo entregada en un plazo de diez (10) días laborables luego de entregado los insumos por parte de la Dirección de Análisis y Políticas Públicas. Tal listado debe ser presentado en una matriz, en un formato ejecutable en Excel (.xlsx, o Microsoft Excel Open

XML Spreadsheet). La matriz debe incluir, pero no se limita a tener: empresa candidata, sector al que pertenece (servicios y/o producción), y el asiento fiscal de la empresa. La distribución proporcional del Listado debe contener:

- Una sección que represente el **sector servicios** (representando alrededor del 40% de la muestra del estudio de percepción de actores externos): salud, comunicación, bancos, comercio, transporte, importadoras, inmobiliarias, turismo, abogados(as) y consultores.
  - Una sección que represente el **sector productivo/ Industrial** (representando alrededor del 40% de la muestra del estudio de percepción de actores externos): alimentos; jabones; detergentes; fertilizantes y abonos; bebidas alcohólicas y no alcohólicas; cemento y construcción; productos lácteos; tabaco, metales y combustible.
  - Una sección que represente las **ONG** (representando un 20% de la muestra del estudio de percepción de actores externos): del sector empresarial, sociedad civil y del sector Justicia.
2. Los cuatro formularios de preguntas (los tres de cada estudio y la entrevista a fondo) revisados, con comentarios y sugerencias en caso de tenerlos, en un plazo de diez (10) días laborables luego de **entregado los insumos por parte de la Dirección de Análisis y Políticas Públicas**.
- Los formularios de preguntas entregados deben incluir el guion que será leído por el equipo encuestador.
  - El formato permitido para esta entrega es .docx, el mismo que será utilizado como entrega de insumo de la Dirección de Análisis y Políticas Públicas.
3. El cronograma de actividades de la labor de campo del proveedor contratado para cada estudio, en un plazo de diez (10) días laborables luego de **entregado los insumos por parte de la Dirección de Análisis y Políticas Públicas**.
- Para las encuestas a los jueces y juezas, el cronograma debe especificar las fechas estipuladas para las visitas a cada despacho de cada juez.
  - Se permite la entrega en formato .docx.

Contra la entrega del “Listado de empresas a encuestar” y los formularios, el proveedor contratado y la Dirección de Análisis y Políticas Públicas se reunirán para dialogar las entregas, cambios y/u observaciones pendientes.

Cuando la Dirección de Análisis y Políticas Públicas otorgue el visto bueno a las entregas del Listado y de los formularios revisados, se pasará a la segunda fase.

Para la **segunda fase**, el proveedor contratado iniciará la labor de campo, aplicando las encuestas y procesando la información. En un plazo de treinta y cinco (35) días laborables de iniciada la **segunda fase**, el proveedor contratado entregará a la Dirección de Análisis y Políticas Públicas los resultados de línea de base del trabajo realizado hasta el momento. Los resultados de línea de base deben tener una redacción en formato de informe preliminar, con las respectivas tabulaciones e interpretaciones de lugar para cada Estudio. Los tres (3) productos a entregar son los siguientes:

1. Informe preliminar del Estudio de percepción de los jueces y juezas sobre el sistema de justicia.
2. Informe preliminar del Estudio de percepción de la población general sobre el sistema de justicia
3. Informe preliminar del Estudio de percepción de los actores externos sobre el sistema de justicia.

El formato permitido para los tres informes preliminares es de Documento Word, o .docx.

Contra la entrega de estos Informes preliminares, la Dirección de Análisis y Políticas Públicas revisará cada informe preliminar, haciendo sus observaciones y comentarios de lugar. Estos cambios serán comentados al proveedor contratado, mediante una reunión con la Dirección de Análisis y Políticas Públicas.

Dado el visto bueno por parte de la Dirección de Análisis y Políticas Públicas, y su subsiguiente aprobación de las tres (3) entregas, se pasará a la **tercera fase**.

Para la **tercera fase**, debe entregar a la Dirección de Análisis y Políticas Públicas de los productos finalizados.

Estos productos consisten en la entrega de un borrador final por cada estudio de percepción realizado, el cual contendrá la presentación de los resultados, el análisis de los datos obtenidos de la encuesta y sus conclusiones. El plazo para dicha entrega es de veinte (20) días laborables desde la iniciación de esta **tercera fase**. El formato permitido para los informes estudios es .docx

Esta entrega debe estar acompañada de las bases de datos con las informaciones recolectadas, y un extracto de las entrevistas a profundidad (con censuras aplicadas a fin de resguardar la confidencialidad de los entrevistados). Las bases de datos deben estar en formato .xlsx o .sav (SPSS) y para los extractos de entrevistas .docx.

En resumidas cuentas, los productos esperados para cada estudio son:

1. El Estudio de percepción de los jueces y juezas sobre el sistema de justicia.
  - a. Informe final y
  - b. Base de datos

2. El Estudio de percepción de la población general sobre el sistema de justicia, y
  - a. Informe final y
  - b. Base de datos
3. El Estudio de percepción de los actores externos sobre el sistema de justicia.
  - a. Informe final,
  - b. Base de datos, y
  - c. Extracto de entrevistas a profundidad.

La Dirección de Análisis y Políticas Públicas es responsable de estudiar, analizar y dar el visto bueno de los siete (7) productos entregados. A fin de este proceso, se da a lugar una última reunión con la Dirección de Análisis y Políticas Públicas, donde se dialoga cualquier cambio, sugerencia o aclaramiento de dudas sobre las entregas. Además, en esta reunión se discuten los pasos a dar para la **cuarta fase**.

Dado el visto bueno y la aprobación de los productos entregados de la **tercera fase**, se finaliza tal fase e inicia la **cuarta fase**.

En la última fase, la **cuarta fase**, el proveedor contratado presentará los Estudios ante el Consejo del Poder Judicial. El proveedor contratado debe entregar a la Dirección de Análisis y Políticas Públicas una presentación, en formato .pptx, que recopile los resultados de los tres estudios, en un plazo de diez (10) días laborables desde el inicio de la **cuarta fase**. La presentación tendrá un tiempo de duración de 15 a 20 minutos, con una sesión adicional de preguntas y respuestas.

Contra esta presentación, finaliza la **cuarta fase**, y concluye el proceso de compra.

#### **4. Propiedad intelectual**

Los productos de los **Estudios de percepción del sistema de justicia dominicano** son en su totalidad: escritos, informes, cronogramas, bases de datos, formularios, cuadros, esquemas, procesos, procedimientos e instrumentos utilizados y aplicados, y toda documentación producto de la consultoría, serán de total propiedad del Consejo del Poder Judicial, la cual tendrá todos los derechos y con carácter exclusivo para utilizarlos de manera parcial o total, publicarlos y difundirlos.

Los productos finales de los **Estudios de percepción del sistema de justicia dominicano** no podrán ser utilizados, parcial ni totalmente, por el consultor para otros fines, ni en otras instancias e instituciones ajenas al Poder Judicial.

#### **5. Confidencialidad**

La empresa consultora no podrá en ningún momento proporcionar a terceros, directa o indirectamente, por sí o interpósita persona, información confidencial, así como aspectos relativos a los sistemas de trabajo, administración, organización y/o seguridad del Poder Judicial, y en general de la documentación, archivos, planes, programas,



proyectos y otros que conozca, se entere o tome conocimiento en virtud del desarrollo de la consultoría. Lo anterior se extiende a todos los dependientes del consultor (a) debiendo éste adoptar las medidas necesarias para que su personal cumpla las normas de confidencialidad establecidas.

La empresa contratada no podrá revelar ninguna información confidencial propiedad de la institución, relacionada con los servicios realizados, sin el consentimiento previo y por escrito del Consejo del Poder Judicial.

La violación del principio de confidencialidad constituirá un incumplimiento por parte de la empresa contratada, quien podrá ser susceptible de ser demandada por la institución por los daños directos derivados del incumplimiento de dicha obligación.

## **6. Lugar y tiempo de ejecución**

Las encuestas a los jueces y juezas se realizarán **en cada uno de sus despachos** judiciales, ubicado en los distintos tribunales a nivel nacional.

Las encuestas a la población general y actores externos deben ser de ámbito nacional.

El plazo de tiempo de desarrollo del proyecto en todas sus fases será de **ochenta y cinco días (85) laborales**, a partir del firmado de la orden de compra. Lo anterior no coincide con la suma de los períodos de las fases, considerando un tiempo adicional para fines de las labores de coordinación y las responsabilidades de la institución frente al proveedor seleccionado.

## **7. Admisibilidad de la oferta**

Serán admisibles a concurso las ofertas que cumplan con las condiciones generales, específicas, legales y técnicas citadas en el presente documento. Toda oferta que se presente en forma extemporánea o fuera de los lineamientos planteados no será considerada.

## **8. Valoración de la oferta**

Se considerarán exclusivamente ofertas de personas jurídicas. La adjudicación será a un único proveedor.

Para fines de consideración de las ofertas, se tomarán en cuenta los siguientes parámetros:

1. Para cada uno de los estudios, los oferentes deben identificar las herramientas y los métodos de trabajo a utilizar para la aplicación de las encuestas, la extracción de la información recolectada y la tabulación e interpretación de los datos que servirán en el recolecta de la información.

2. Los diseños muestrales propuestos deben considerar lo siguiente:

- a. Para el "Estudio de percepción de jueces y juezas del sistema de justicia dominicano", la población objeto de la investigación está constituida por todos los jueces y juezas del sistema judicial dominicano. El tamaño de muestra es la totalidad del mismo, por lo que debe contemplar el conjunto de jueces y juezas que componen el Poder Judicial, los que se encuentran distribuidos en todo el territorio nacional (aproximadamente 776).
- b. Para el "Estudio de percepción de los actores externos del sistema de justicia dominicano," la población objeto de la investigación está constituida por organizaciones e instituciones del sector público o privado que tengan trascendencia en la economía y sociedad dominicana. Puede referirse a empresas (productoras y/u oferentes de servicio), a organizaciones no gubernamentales (ONG) y/o a personas físicas. El diseño muestral debe contemplar un mínimo de 120 representantes de empresas, organizaciones e instituciones a ser encuestadas, y adicionalmente cinco (5) entrevistas a profundidad a personas físicas con relevancia y carga en la economía y sociedad dominicana corriente.
- c. El marco muestral del "Estudio de percepción de la población general del sistema de justicia dominicano":
  - i. Debe ser representativo de toda la ciudadanía dominicana mayor de 18 años, considerando una muestra con un error general que no exceda el  $\pm 2.5\%$ , de un nivel de confianza del 95%.
  - ii. La muestra será aleatoria, proporcional a las regiones de la República Dominicana, estratificando las zonas de residencia por provincia en la que reside la muestra.
  - iii. El tamaño de la muestra se debe calcular a partir de las Proyecciones de Crecimiento al año de ejecución del Estudio de la Oficina Nacional de Estadística (ONE). Igualmente, la muestra debe aproximar una submuestra de 500 de los ciudadanos y ciudadanas que hayan sido usuarios del sistema de justicia en los últimos tres (3) años.

3. Para cada uno de los estudios, las encuestas deberán realizarse preferiblemente de manera presencial. Debido a la situación de pandemia, se aceptará un máximo de un 25% de encuestas a ser aplicadas de manera virtual, digital o telefónica (por estudio) -no incluye las entrevistas a profundidad-. El Consejo del Poder Judicial se reserva el derecho de admitir, durante la ejecución del contrato y por circunstancias atendibles, una proporción mayor de encuestas a ser aplicadas de manera virtual, digital o telefónica.

4. Igualmente, para cada uno de los estudios, se deben identificar los equipos de trabajo de los estudios, reportando sus currículos y responsabilidades dentro de la labor a realizar.
5. **Experiencia de la empresa:** Un mínimo de cinco (5) años de experiencia en investigación y recopilación de información a través de encuestas o entrevistas, y levantamiento de información.
  - a. Debe incluir una hoja de vida de la institución, la cual recoja el catálogo de servicios ofrecidos y experiencias de trabajo previas, nacionales y/o internacionales.
  - b. Debe mostrar ejemplo(s) de plantilla(s) o formato(s) institucional(es) utilizado(s) para los informes (.docx) y presentaciones (.pptx) o si se realiza en un entorno web, hipervínculo), incluyendo formato de gráficos y tablas.
  - c. Debe señalar o mostrar ejemplos de trabajos de investigación y diseño de encuestas, entrevistas, y levantamiento de información realizados por la firma consultora dentro de los últimos cinco (5) años; detallando las principales características de dichos trabajos de investigación. En caso de no poder mostrar el resultado de los trabajos de investigación por motivos de confidencialidad, deberá proporcionarse certificación o aval por parte de la empresa o persona contratante, de que se realizó dicho estudio.
6. **Equipo de proyecto:** Deben presentar las hojas de vida del equipo que participará en el proyecto donde se pueda evidenciar la preparación académica y su experiencia realizando trabajos conforme a lo requerido en este proceso.

Las Propuestas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

<b>CRITERIOS</b>
Un mínimo de cinco (5) años de experiencia en investigación y recopilación de información a través de encuestas o entrevistas, y levantamiento de información.
Están identificadas las herramientas y los métodos de trabajo a utilizar para la aplicación de las encuestas, la extracción de la información recolectada y la tabulación e interpretación de los datos que servirán en el recolecta de la información.
El marco muestral cumple con lo establecido en la sección de Valoración de la oferta en el numeral 2, literal a (Estudio de percepción de jueces y juezas del sistema de justicia dominicano).

El marco muestral cumple con lo establecido en la sección de Valoración de la oferta en el numeral 2, literal b (Estudio de percepción de los actores externos del sistema de justicia dominicano).

El marco muestral cumple con lo establecido en la sección de Valoración de la oferta en el numeral 2, literal c (Estudio de percepción de la población general del sistema de justicia dominicano), que debe prever las empresas a profundidad a ser entrevistadas de común acuerdo con la institución.

Los tres (3) marcos muestrales cumplen con la proporción máxima de encuestas virtuales, digitales o telefónicas (si sólo prevé la modalidad presencial, cumple).

Muestra al menos tres (3) ejemplos y/o avales de trabajos de investigación, e incluye sus características. Para los fines, no se consideran actualizaciones del mismo estudio (por ejemplo, un mismo estudio que se realizó en el año 2016 y otro en el año 2017, sólo se considera el último).

Competencia del personal asignado a la encuesta:

- Directivos y especialistas: Al menos un (1) directivo o especialista acredita estudios de maestría o doctorado en estadística y/o áreas afines.
- Encuestadores y personal de campo. Al menos 5 o el 25% (la menor de ambas cifras) de los encuestadores o personal de campo acredita estudios de estadística o licenciatura en áreas afines.

*Nota: Se entenderán como áreas afines: economía, sociología, demografía, ingeniería industrial, mercadología, administración de empresas, matemáticas, contabilidad u otras áreas de las ciencias sociales.*

**Serán descartadas** aquellas propuestas que no cumplan con los criterios establecidos.

## **9. Forma y monto de pago**

El Presupuesto de los Estudios dependerá de la magnitud de las ofertas presentadas por los licitadores. El monto estimado para los Estudios es alrededor de RD\$ 7,500,000.00 (incluyendo impuestos). Se plantea que los pagos se realicen en tres (3) partes:

- Iniciada la **primera fase**, equivalente a un diez por ciento (10%), por concepto de anticipo.
- Contra finalización y aceptación conforme de la **segunda fase**, equivalente a un cuarenta y cinco por ciento (45%).
- Finalizada y aceptada conforme la **cuarta fase**, equivalente a un cuarenta y cinco por ciento (45%).

**10. Obligaciones y responsabilidades**

<b>Dirección de Análisis y Políticas Públicas</b>	<b>Firma encuestadora</b>
Acoger las entregas de los productos esperados del proveedor contratado.	Establecer desde el inicio de los trabajos comunicación con la Coordinación del Proyecto en la Dirección de Análisis y Políticas Públicas.
Revisar y dar visto bueno a las entregas del proveedor contratado.	Mantener un flujo de información de los avances del proceso.
Estrecho contacto entre los responsables del Poder Judicial y la firma encuestadora.	Estrecho contacto entre los responsables del Poder Judicial y la firma encuestadora.
Apoyo logístico y gerencial donde se requiera por parte interna del Poder Judicial.	Confidencialidad de los datos e información manejada.
	La firma encuestadora será totalmente responsable del personal seleccionado y proveído por dicho equipo para la realización de los trabajos, incluyendo el pago de sus salarios, viáticos, prestaciones sociales y cualquier otro tipo de gasto en incurra durante el desarrollo de sus servicios.
	Disposición a responder las consultas que se le formulen durante la realización de los trabajos e informe final.

Página 14 de 14

La firma encuestadora tendrá todas las obligaciones y responsabilidades técnicas que, de acuerdo con los mayores estándares de calidad y atención a la ética sean inherentes a la naturaleza de los servicios requeridos, aun cuando no se mencionen de manera expresa en los presentes **Términos de Referencia**.

Firmas:

**Juan Francisco Medina Casado**

Encargado de Políticas Judiciales

**Rosaura Quiñones**

Directora de Análisis y Políticas Públicas

--Fin del documento--